

## ADYGEL 9096X

# SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

1.1 Identificador del producto: ADYGEL

9096X

**DRP:** DRP16-0046026

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:

Usos pertinentes: Limpiador Higienizante

Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:

Prevención Bio Ambiental, S.L. C/. Castellón, 5 Pol. Ind. Las Salinas

08830 Sant Boi de Llobregat - Barcelona - España

Tfno.: +34 936341260 -Fax: +34 936340481 info@adybac.com www.adybac.com

1.4 Teléfono de emergencia: Tel. 91 562 04 20 (Servicio Médico de Información Toxicológica)

# SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

#### 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

#### Reglamento nº1272/2008 (CLP):

La clasificación de este producto se ha realizado conforme el Reglamento nº1272/2008 (CLP).

Flam. Liq. 3: Líquidos inflamables, Categoría 3, H226

#### 2.2 Elementos de la etiqueta:

## Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Atención



#### Indicaciones de peligro:

Flam. Liq. 3: H226 - Líquidos y vapores inflamables

# Consejos de prudencia:

P101: Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta

P102: Mantener fuera del alcance de los niños

P210: Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No

fumar

P501: Eliminar el contenido/el recipiente mediante el sistema de recogida selectiva habilitado en su municipio

#### 2.3 Otros peligros:

No relevante

# SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES \*\*

# 3.1 Sustancia:

No aplicable

3.2 Mezclas:

**Descripción química:** Mezcla de sustancias

Componentes:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (punto 3), el producto presenta:

\*\* Cambios respecto la versión anterior

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 11/06/2015 Revisión: 26/05/2017 Versión: 7 (sustituye a 6) **Página 1/13** 



## ADYGEL 9096X

# SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES \*\* (continúa)

Ide	entificación			Concentración	
CAS: 64-1		Etanol		Autoclasificada	
Index: 603-	200-578-6 :: 603-002-00-5 :H: 01-2119457610-43-XXX	Reglamento 1272/2008	Eye Irrit. 2: H319; Flam. Liq. 2: H225 - Peligro	<u>(1)</u>	25 - <50 %
	18472-51-0	Digluconato de clorhe	xidina	Autoclasificada	
Index: No a	-354-0 aplicable 2119946568-22-XXX	Reglamento 1272/2008	Aquatic Acute 1: H400; Aquatic Chronic 1: H410; Eye Dam. 1: H318 - Peligro	£	<1 %
		Ciclohexano		ATP CLP00	
Index: 601-	203-806-2 601-017-00-1 I: 01-2119463273-41-XXX		Aquatic Acute 1: H400; Aquatic Chronic 1: H410; Asp. Tox. 1: H304; Flam. Liq. 2: H225; Skin Irrit. 2: H315; STOT SE 3: H336 - Peligro	(1) (a) (b) (b)	<1 %

Para ampliar información sobre la peligrosidad de la sustancias consultar los epígrafes 8, 11, 12, 15 y 16.

#### SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

#### 4.1 Descripción de los primeros auxilios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

#### Por inhalación:

Se trata de un producto no clasificado como peligroso por inhalación ,sin embargo, se recomienda en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. Solicitar atención médica en el caso de que los síntomas persistan.

#### Por contacto con la piel:

Se trata de un producto no clasificado como peligroso en contacto con la piel. Sin embargo, se recomienda en caso de contacto con la piel quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico.

#### Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

#### Por ingestión/aspiración:

No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.

#### 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

# 4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:

No relevante

# SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHAS CONTRA INCENDIOS

## 5.1 Medios de extinción:

Emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), alternativamente utilizar espuma física o extintores de dióxido de carbono (CO2), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 1942/1993 y posteriores modificaciones). NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

# 5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

# 5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones

# Disposiciones adicionales:

Emisión: 11/06/2015 Revisión: 26/05/2017 Versión: 7 (sustituye a 6) **Página 2/13** 

<sup>\*\*</sup> Cambios respecto la versión anterior

# Ficha de datos de seguridad según 1907/2006/CE (REACH), 2015/830/EU

ADYGEL 9096X

# SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHAS CONTRA INCENDIOS (continúa)

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

# SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

#### 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas. Ante el contacto potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evitar de manera prioritaria la formación de mezclas vapor-aire inflamables, ya sea mediante ventilación o el uso de un agente inertizante. Suprimir cualquier fuente de ignición. Eliminar las cargas electroestáticas mediante la interconexión de todas las superficies conductoras sobre las que se puede formar electricidad estática, y estando a su vez el conjunto conectado a tierra.

#### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Producto no clasificado como peligroso para el medioambiente. Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

#### 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

#### 6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

# SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

#### 7.1 Precauciones para una manipulación segura:

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Trasvasar en lugares bien ventilados, preferentemente mediante extracción localizada. Controlar totalmente los focos de ignición (teléfonos móviles, chispas,...) y ventilar en las operaciones de limpieza. Evitar la existencia de atmósferas peligrosas en el interior de recipientes, aplicando en lo posible sistemas de inertización. Trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas. Ante la posibilidad de existencia de cargas electroestáticas: asegurar una perfecta conexión equipotencial, utilizar siempre tomas de tierras, no emplear ropa de trabajo de fibras acrílicas, empleando preferiblemente ropa de algodón y calzado conductor. Cumplir con los requisitos esenciales de seguridad para equipos y sistemas definidos en el R.D.400/1996 (ATEX 100) y con las disposiciones mínimas para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores bajo los criterios de elección del R.D. 681/2003 (ATEX 137). Consultar el epígrafe 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades del producto (ver epígrafe 6.3)

# 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

ITC (R.D.379/2001): MIE-APQ-1

Clasificación: B1

Ta mínima: 0 °C

Ta máxima: 40 °C

Tiempo máximo: 60 meses

Emisión: 11/06/2015 Revisión: 26/05/2017 Versión: 7 (sustituye a 6) **Página 3/13** 

# Ficha de datos de seguridad según 1907/2006/CE (REACH), 2015/830/EU

# ADYGEL 9096X

# SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO (continúa)

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

#### 7.3 Usos específicos finales:

Gel hidrolalcohólico especialmente diseñado para la higienización rápida y eficiente de las manos, mediante técnica de friccción.

# SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

#### 8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (INSHT 2017):

Identificación	Valores límite ambientales		
Etanol	VLA-ED		
CAS: 64-17-5	VLA-EC	1000 ppm	1910 mg/m <sup>3</sup>
CE: 200-578-6	Año	2016	
Ciclohexano	VLA-ED	200 ppm	700 mg/m <sup>3</sup>
CAS: 110-82-7	VLA-EC		
CE: 203-806-2	Año	2016	

# DNEL (Trabajadores):

		Corta e	exposición	Larga e	xposición
Identificación		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Etanol	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 64-17-5	Cutánea	No relevante	No relevante	343 mg/kg	No relevante
CE: 200-578-6	Inhalación	No relevante	1900 mg/m <sup>3</sup>	950 mg/m <sup>3</sup>	No relevante
Digluconato de clorhexidina	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 18472-51-0	Cutánea	No relevante	No relevante	5 mg/kg	No relevante
CE: 242-354-0	Inhalación	No relevante	No relevante	0,42 mg/m <sup>3</sup>	No relevante
Ciclohexano	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 110-82-7	Cutánea	No relevante	No relevante	2016 mg/kg	No relevante
CE: 203-806-2	Inhalación	700 mg/m <sup>3</sup>	700 mg/m <sup>3</sup>	700 mg/m <sup>3</sup>	700 mg/m <sup>3</sup>

# DNEL (Población):

		Corta e	Corta exposición Larga exposición		xposición
Identificación		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Etanol	Oral	No relevante	No relevante	87 mg/kg	No relevante
CAS: 64-17-5	Cutánea	No relevante	No relevante	206 mg/kg	No relevante
CE: 200-578-6	Inhalación	No relevante	950 mg/m <sup>3</sup>	114 mg/m³	No relevante
Digluconato de clorhexidina	Oral	2 mg/kg	No relevante	0,03 mg/kg	No relevante
CAS: 18472-51-0	Cutánea	5 mg/kg	No relevante	3 mg/kg	No relevante
CE: 242-354-0	Inhalación	No relevante	No relevante	0,1 mg/m³	No relevante
Ciclohexano	Oral	No relevante	No relevante	59,4 mg/kg	No relevante
CAS: 110-82-7	Cutánea	No relevante	No relevante	1186 mg/kg	No relevante
CE: 203-806-2	Inhalación	412 mg/m <sup>3</sup>	412 mg/m³	206 mg/m <sup>3</sup>	206 mg/m <sup>3</sup>

#### PNEC:

Identificación				
Etanol	STP	580 mg/L	Agua dulce	0,96 mg/L
CAS: 64-17-5	Suelo	No relevante	Agua salada	0,79 mg/L
CE: 200-578-6	Intermitente	2,75 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	3,6 mg/kg
	Oral	720 g/kg	Sedimento (Agua salada)	No relevante
Digluconato de clorhexidina	STP	0,25 mg/L	Agua dulce	0,002 mg/L
CAS: 18472-51-0	Suelo	5,26 mg/kg	Agua salada	0,0002 mg/L
CE: 242-354-0	Intermitente	0,002 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	0,433 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	0,0433 mg/kg



## ADYGEL 9096X

# SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

Identificación				
Ciclohexano	STP	3,24 mg/L	Agua dulce	0,207 mg/L
CAS: 110-82-7	Suelo	2,99 mg/kg	Agua salada	0,207 mg/L
CE: 203-806-2	Intermitente	0,207 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	3,627 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	3,627 mg/kg

#### 8.2 Controles de la exposición:

A.- Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo:

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente ""marcado CE"" de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.

#### B.- Protección respiratoria.

Será necesario la utilización de equipos de protección en el caso de formación de nieblas o en el caso de superar los límites de exposición profesional si existiesen (Ver Epígrafe 8.1).

C.- Protección específica de las manos.

No relevante

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

D.- Protección ocular y facial

No relevante

## E.- Protección corporal

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
	Ropa de trabajo	CATI		Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 6529:2001, EN ISO 6530:2005, EN ISO 13688:2013, EN 464:1994

#### F.- Medidas complementarias de emergencia

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
Ducha de emergencia	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2002	Lavaojos	DIN 12 899 ISO 3864-1:2002

#### Controles de la exposición del medio ambiente:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

#### Compuestos orgánicos volátiles:

En aplicación al R.D.117/2003 y posteriores modificaciones (Directiva 2010/75/EU), este producto presenta las siguientes características:

C.O.V. (Suministro): 39,91 % peso

Concentración C.O.V. a 20 °C: 363,16 kg/m³ (363,16 g/L)

Número de carbonos medio: 2

Peso molecular medio: 46,1 g/mol

# SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

## 9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

\*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 11/06/2015 Revisión: 26/05/2017 Versión: 7 (sustituye a 6) **Página 5/13** 

# Ficha de datos de seguridad según 1907/2006/CE (REACH), 2015/830/EU

## ADYGEL 9096X

# SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS (continúa)

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

Aspecto físico:

Estado físico a 20 °C:

Aspecto:

Color:

Color:

Umbral olfativo:

Líquido

Gel

Incoloro

Característico

No relevante \*

Volatilidad:

Temperatura de ebullición a presión atmosférica: 91 °C
Presión de vapor a 20 °C: 3251 Pa

Presión de vapor a 50 °C: 16294 Pa (16 kPa)
Tasa de evaporación a 20 °C: No relevante \*

Caracterización del producto:

Densidad a 20 °C: 880 - 940 kg/m<sup>3</sup>

Densidad relativa a 20 °C: 0,91

Viscosidad dinámica a 20 °C:

Viscosidad cinemática a 20 °C:

No relevante \*

Viscosidad cinemática a 40 °C:

No relevante \*

Concentración:

No relevante \*

pH: 7 - 7,8

Densidad de vapor a 20 °C: No relevante \* Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20 °C: No relevante \* Solubilidad en agua a 20 °C: No relevante \* Propiedad de solubilidad: Miscible Temperatura de descomposición: No relevante \* Punto de fusión/punto de congelación: No relevante \* Propiedades explosivas: No relevante \* Propiedades comburentes: No relevante \*

Inflamabilidad:

Punto de inflamación: 26 °C

Inflamabilidad (sólido, gas):

No relevante \*

Temperatura de auto-inflamación:

260 °C

Límite de inflamabilidad inferior:

No determinado

Límite de inflamabilidad superior:

No determinado

9.2 Otros datos:

Tensión superficial a 20 °C: No relevante \* Índice de refracción: No relevante \*

\*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

# SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

## 10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver epígrafe

# 10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

# 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 11/06/2015 Revisión: 26/05/2017 Versión: 7 (sustituye a 6) **Página 6/13** 



ADYGEL 9096X

# SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD (continúa)

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

#### 10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	Riesgo de inflamación	Evitar incidencia directa	No aplicable

#### 10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos Agua		Materias comburentes	Materias combustibles	Otros	
	Evitar ácidos fuertes	No aplicable	Evitar incidencia directa	No aplicable	Evitar alcalis o bases fuertes

#### 10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO2), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

# SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA \*\*

#### 11.1 Información sobre los efectos toxicológicos:

No se dispone de datos experimentales del producto en si mismos relativos a las propiedades toxicológicas

#### Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

- A.- Ingestión (efecto agudo):
  - Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3.
  - Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- B- Inhalación (efecto agudo):
  - Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.
  - Corrosividad/Irritabilidad. A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):
  - Contacto con la piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por contacto con la piel. Para más información ver sección 3.
  - Contacto con los ojos: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):
  - Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver sección 3.
  - Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
  - Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- E- Efectos de sensibilización:
  - Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes por encima de los límites recogidos en el punto 3.2 del Reglamento (CE) 2015/830. Para más información ver secciónes 2, 3 y 15.
  - Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:
  - A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.
- G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

\*\* Cambios respecto la versión anterior

Emisión: 11/06/2015 Revisión: 26/05/2017 Versión: 7 (sustituye a 6) **Página 7/13** 



## ADYGEL 9096X

# SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA \*\* (continúa)

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

#### H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

#### Información adicional:

En base a los cálculos efectuados a partir de los datos de las materias primas, se puede establecer un valor teórico para la DL5O (oral ratas) > 14.890 mg/kg.

#### Información toxicológica específica de las sustancias:

Identificación	Toxicidad aguda		Género
Etanol	DL50 oral	6200 mg/kg	Rata
CAS: 64-17-5	DL50 cutánea	20000 mg/kg	Conejo
CE: 200-578-6	CL50 inhalación	124,7 mg/L (4 h)	Rata
Digluconato de clorhexidina	DL50 oral	2270 mg/kg	Rata
CAS: 18472-51-0	DL50 cutánea	No relevante	
CE: 242-354-0	CL50 inhalación	No relevante	
Ciclohexano	DL50 oral	5100 mg/kg	Rata
CAS: 110-82-7	DL50 cutánea	No relevante	
CE: 203-806-2	CL50 inhalación	No relevante	

<sup>\*\*</sup> Cambios respecto la versión anterior

# SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA \*\*

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

## 12.1 Toxicidad:

Identificación		Toxicidad aguda	Especie	Género
Etanol	CL50	11000 mg/L (96 h)	Alburnus alburnus	Pez
CAS: 64-17-5	CE50	9268 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
CE: 200-578-6	CE50	1450 mg/L (192 h)	Microcystis aeruginosa	Alga
Digluconato de clorhexidina	CL50	2,08 mg/L (96 h)	Brachydanio rerio	Pez
CAS: 18472-51-0	CE50	0,087 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
CE: 242-354-0	CE50	0,081 mg/L (72 h)	Scenedesmus subspicatus	Alga
Ciclohexano	CL50	0,1 - 1 mg/L (96 h)		Pez
CAS: 110-82-7	CE50	0,1 - 1 mg/L		Crustáceo
CE: 203-806-2	CE50	0,1 - 1 mg/L		Alga

# 12.2 Persistencia y degradabilidad:

Identificación	Degradabilidad		Biodegradabilidad	
Etanol	DBO5	No relevante	Concentración	100 mg/L
CAS: 64-17-5	DQO	No relevante	Periodo	14 días
CE: 200-578-6	DBO5/DQO	0.57	% Biodegradado	89 %
Digluconato de clorhexidina	DBO5	No relevante	Concentración	15 mg/L
CAS: 18472-51-0	DQO	No relevante	Periodo	28 días
CE: 242-354-0	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	5 %
Ciclohexano	DBO5	No relevante	Concentración	100 mg/L
CAS: 110-82-7	DQO	No relevante	Periodo	28 días
CE: 203-806-2	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	0 %

# 12.3 Potencial de bioacumulación:

Emisión: 11/06/2015 Revisión: 26/05/2017 Versión: 7 (sustituye a 6) **Página 8/13** 

<sup>\*\*</sup> Cambios respecto la versión anterior



## ADYGEL 9096X

# SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA \*\* (continúa)

Identificación	Potencia	Potencial de bioacumulación	
Etanol	BCF	3	
CAS: 64-17-5	Log POW	-0,31	
CE: 200-578-6	Potencial	Bajo	
Digluconato de clorhexidina	BCF	42	
CAS: 18472-51-0	Log POW	1,58	
CE: 242-354-0	Potencial	Moderado	
Ciclohexano	BCF	66	
CAS: 110-82-7	Log POW	3,44	
CE: 203-806-2	Potencial	Moderado	

#### 12.4 Movilidad en el suelo:

Identificación	Absorci	Absorción/Desorción		Volatilidad	
Etanol	Koc	1	Henry	4,61E-1 Pa·m³/mol	
CAS: 64-17-5	Conclusión	Muy Alto	Suelo seco	Sí	
CE: 200-578-6	Tensión superficial	2,339E-2 N/m (25 °C)	Suelo húmedo	Sí	
Ciclohexano	Koc	No relevante	Henry	No relevante	
CAS: 110-82-7	Conclusión	No relevante	Suelo seco	No relevante	
CE: 203-806-2	Tensión superficial	2,465E-2 N/m (25 °C)	Suelo húmedo	No relevante	

#### 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

No aplicable

#### 12.6 Otros efectos adversos:

No descritos

# SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

# 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:

Código	Descripción	Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014)
20 01 29*	Detergentes que contienen sustancias peligrosas	Peligroso

# Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014):

HP3 Inflamable, HP4 Irritante — irritación cutánea y lesiones oculares

#### Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

#### Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014

Legislación nacional: Ley 22/2011

# SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

#### Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación al ADR 2015 y al RID 2015:

<sup>\*\*</sup> Cambios respecto la versión anterior

## **ADYGEL** 9096X

# SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)



14.1 Número ONU: UN1170

ETANOL (ALCOHOL ETÍLICO) o ETANOL EN SOLUCIÓN (ALCOHOL 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones ETÍLICO EN SOLUCIÓN)

Unidas:

14.3 Clase(s) de peligro para el 3

transporte:

Etiquetas: 3 14.4 Grupo de embalaje: III 14.5 Peligros para el medio No

ambiente: 14.6 Precauciones particulares para los usuarios

> Disposiciones especiales: 144, 601 Código de restricción en túneles: D/E

Propiedades físico-químicas: ver epígrafe 9

Cantidades limitadas: 5 L

14.7 Transporte a granel con No relevante arregio al anexo II del

Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:

# Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 38-16:

UN1170 14.1 Número ONU:

ETANOL (ALCOHOL ETÍLICO) o ETANOL EN SOLUCIÓN (ALCOHOL 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones ETÍLICO ÈN SOLUCIÓN)

**Unidas:** 

3

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:

Etiquetas: 3 14.4 Grupo de embalaje: IIINο

Peligros para el medio ambiente:

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Disposiciones especiales: 144, 223 Códigos FEm: F-E, S-D Propiedades físico-químicas: ver epígrafe 9

5 I Cantidades limitadas:

14.7 Transporte a granel con No relevante

arregio al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del

Código IBC:

### Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2017:

Emisión: 11/06/2015 Revisión: 26/05/2017 Versión: 7 (sustituye a 6) Página 10/13

# Ficha de datos de seguridad según 1907/2006/CE (REACH), 2015/830/EU

## ADYGEL 9096X

# SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)



**14.1 Número ONU:** UN1170

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones ETÁNOL (ALCOHOL ETÍLICO) o ETANOL EN SOLUCIÓN (ALCOHOL ETÍLICO EN SOLUCIÓN)

Unidas:

14.3 Clase(s) de peligro para el 3

**transporte:**Etiquetas: 3

**14.4** Grupo de embalaje: III **14.5** Peligros para el medio No

ambiente:

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Propiedades físico-químicas: ver epígrafe 9

**14.7 Transporte a granel con** No relevante

arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del

Código IBC:

# SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

# 15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

Reglamento (CE) nº 528/2012: contiene un conservante para proteger las propiedades del artículo tratado. Contiene Etanol.

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante

Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (lista de autorización) y fecha de expiración: No relevante

Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante

Sustancias activas las cuales han sido incluidas en el Artículo 95 del Reglamento (UE) Nº 528/2012: Etanol (incluida para el tipo de producto 1, 2, 4, 6); Digluconato de clorhexidina (incluida para el tipo de producto 1, 2, 3)

REGLAMENTO (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante

#### Reglamento (CE) nº648/2004 sobre detergentes:

De acuerdo a este reglamento el producto cumple lo siguiente:

Los tensoactivos contenidos en esta mezcla cumplen con el criterio de biodegradabilidad estipulado en el Reglamento (CE) nº648/2004 sobre detergentes. Los datos que justifican esta afirmación están a disposición de las autoridades competentes de los Estados Miembros y les serán mostrados bajo petición directa o bajo petición de un productor de detergentes.

#### Etiquetado conforme al Reglamento Técnico Sanitario (R.D.770/1999):

Manténgase fuera del alcance de los niños. No Ingerir. En caso de accidente consultar al Servicio Médico de información Toxicológica, teléfono 91 562 04 20.

# Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH, etc ...):

No relevante

### Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

## Otras legislaciones:

Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n o 1907/2006

# Pla Pla Prevención Bio Ambiental SL

# Ficha de datos de seguridad según 1907/2006/CE (REACH), 2015/830/EU

## ADYGEL 9096X

# SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA (continúa)

- Reglamento (CE) n o 1223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009 , sobre los productos cosméticos.
- Reglamento (CE) nº 648/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre detergentes y modificaciones posteriores
- Reglamento (CE) n o 551/2009 de la Comisión, de 25 de junio de 2009, por el que se modifica el Reglamento (CE) n o 648/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre detergentes, con el fin de adaptar sus anexos V y VI (excepción sobre un tensioactivo)
- Reglamento (CE) n o 907/2006 de la Comisión, de 20 de junio de 2006 , por el que se modifica el Reglamento (CE) n o 648/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre detergentes, con el fin de adaptar sus anexos III y VII
- REAL DECRETO 770/1999, de 7 de mayo, por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de detergentes y limpiadores.

#### 15.2 Evaluación de la seguridad química:

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

### SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

#### Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) Nº 1907/2006 (Reglamento (UE) nº 2015/830)

## Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo:

COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES (SECCIÓN 3, SECCIÓN 11, SECCIÓN 12):

· Sustancias añadidas

Etanol (64-17-5)

#### Textos de las frases legislativas contempladas en la seccion 2:

H226: Líquidos y vapores inflamables

#### Textos de las frases legislativas contempladas en la seccion 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

#### Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Aquatic Acute 1: H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos

Aquatic Chronic 1: H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos

Asp. Tox. 1: H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias

Eye Dam. 1: H318 - Provoca lesiones oculares graves

Eye Irrit. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave

Flam. Liq. 2: H225 - Líquido y vapores muy inflamables

Skin Irrit. 2: H315 - Provoca irritación cutánea

STOT SE 3: H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo

#### Procedimiento de clasificación:

Flam. Liq. 3: Método de cálculo (2.6.4.3.)

#### Conseios relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la compresión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

# Principales fuentes bibliográficas:

http://esis.jrc.ec.europa.eu

http://echa.europa.eu

http://eur-lex.europa.eu

# Abreviaturas y acrónimos:

- ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
- -IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
- -IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
- -OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
- -DQO:Demanda Quimica de oxigeno
- -DBO5:Demanda biológica de oxigeno a los 5 dias
- -BCF: factor de bioconcentracion
- -DL50: dosis letal 50
- -CL50: concentracion letal 50
- -EC50: concentracion efectiva 50
- -Log POW: logaritmo coeficiente partición octanol-agua
- -Koc: coeficiente de particion del carbono organico



# ADYGEL 9096X

La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

- FIN DE LA FICHA DE SEGURIDAD -

Emisión: 11/06/2015 Revisión: 26/05/2017 Versión: 7 (sustituye a 6) **Página 13/13**